



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25290

18/10/2017

51490

AUTOR/A: LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM); ARROJO AGUDO, Pedro (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el recrecimiento del Embalse de Yesa es una obra muy necesaria, tanto para el abastecimiento de agua de boca y de regadíos como para controlar episodios de avenidas que generan problemas medioambientales y de seguridad.

Así, cabe destacar que es mucha la población que se va a ver beneficiada por los aspectos positivos que supondrá el recrecimiento de este Embalse. Proyecto que el Gobierno se ha comprometido a concluir lo antes posible y cuyos trabajos cumplen con todos los requisitos técnicos exigibles para su ejecución y con todas las normas de funcionamiento y seguridad que son de aplicación.

En este sentido, se informa que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto a disposición pública, desde 2013 hasta la fecha, 14 informes periódicos en la web de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Son informes de profesionales de reconocida valía académica y profesional que pueden descargarse a través del siguiente enlace:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=34337&idMenu=4320>

Así, cabe indicar que actualmente se está ejecutando el “Proyecto de las obras del recrecimiento del Embalse de Yesa sobre el río Aragón. Adenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza)”.

Estas obras se están ejecutando con plenas garantías de seguridad, lo mismo que se hará con el llenado en base al Programa de Puesta en Carga y al Plan de Emergencias que se aprueben en su momento. Los estudios de seguridad tratan de garantizar de la forma más adecuada y cierta que permite la técnica y la tecnología.

Madrid, 22 de enero de 2018